ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 226

(23 de junio de 2026**)**

“Por la cual se efectúa modificación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de **TRANSMILENIO S.A.,** para la vigencia fiscal 2026.”

LA GERENTE GENERAL DE “TRANSMILENIO S.A.”

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 233 del Decreto Distrital No. 645 de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 232 del Decreto No. 645 de 2025, señala: (…)” Modificaciones presupuestales. Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, adiciones, disminuciones y la cancelación de apropiaciones según lo siguiente:

Traslado Presupuestal: Es la modificación que disminuye el monto de una apropiación para aumentar la de otra, en la misma cuantía. “(…)

El representante legal de la empresa podrá mediante resolución efectuar los traslados presupuestales que no modifiquen el valor total de las apropiaciones de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión. (…)”

Que, teniendo en cuenta que el presupuesto de la vigencia 2026 fue aprobado mediante Resolución No. 430 del 02 de diciembre de 2025, la cual fue modificada parcialmente mediante Resolución No. 523 del 30 de diciembre de 2025 y que el mismo fue desagregado para efectuar un mejor control de las fuentes de financiación, así como el objeto del gasto, se hace necesario realizar los movimientos que afectan las apropiaciones y realizar la correspondiente actualización en el Sistema de Información Administrativo y Financiero.

Que, de conformidad con el formato de modificación presupuestal del 23 de junio de 2026, presentado por la Dirección Corporativa se solicita trasladar recursos por valor de **DOS MIL MILLONES DE PESOS ($2.000.000.000) M/CTE**, en el presupuesto de funcionamiento, esto teniendo en cuenta

RESOLUCIÓN No. 226

(23 de junio de 2026**)**

"Por la cual se efectúa modificación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de **TRANSMILENIO S.A.,** para la vigencia fiscal 2026."

que se debe garantizar los recursos necesarios para amparar la nómina de la vigencia 2026, por tal razón se requiere adicionar el rubro de **4211010300101 Vacaciones,** los cuales provienen de recursos libres de afectación presupuestal del rubro **4211010100101 Sueldo básico.**

Que, el traslado presupuestal se encuentra amparado según con el CDP 202606 6119 con fecha de 23 de junio de 2026.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Empresa TRANSMILENIO S.A., por la suma de **DOS MIL MILLONES DE PESOS ($2.000.000.000) M/CTE**, conforme con el siguiente detalle:

Código Presupuestal	Nombre Presupuestal	Crédito	Contracredito
42	**GASTOS**	**2.000.000.000**	**2.000.000.000**
421	**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	**2.000.000.000**	**2.000.000.000**
4211	**GASTOS DE PERSONAL**	**2.000.000.000**	**2.000.000.000**
421101	**PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE**	**2.000.000.000**	**2.000.000.000**
42110101	**FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIOS**	**-**	**2.000.000.000**
42110101001	**FACTORES SALARIALES COMUNES**	**-**	**2.000.000.000**
4211010100101	SUELDO BÁSICO	-	2.000.000.000
42110103	**REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL**	**2.000.000.000**	**-**
42110103001	**PRESTACIONES SOCIALES**	**2.000.000.000**	**-**
4211010300101	VACACIONES	2.000.000.000	-

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 226

(23 de junio de 2026**)**

"Por la cual se efectúa modificación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de **TRANSMILENIO S.A.,** para la vigencia fiscal 2026."

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C. a los 23 días del mes de junio de 2026.

Mª Fernanda Ortiz C.
MARÍA FERNANDA ORTIZ CARRASCAL
Gerente General

Proyectó: Manuel Guillermo León Carrillo - Profesional Grado 04.
Revisó: Yuly Andrea Farfán Ruge - Contratista Dirección Corporativa.
Fernando Alfonso Medina Jiménez – Profesional Especializado 06 de Presupuesto.
Flor María Garzón Perilla – Contratista DC.
Juan Manuel Tang Perez - Director Corporativo (E).
Aprobó: Pedro Mauricio Gutiérrez Rodríguez – Subgerente General

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 238

(26 de junio de 2026)

"Por la cual se efectúa modificación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de **TRANSMILENIO S.A.,** para la vigencia fiscal 2026."

LA GERENTE GENERAL DE "TRANSMILENIO S.A."

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 233 del Decreto Distrital No. 645 de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 232 del Decreto No. 645 de 2025, señala: *(…)"* ***Modificaciones presupuestales****. Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, adiciones, disminuciones y la cancelación de apropiaciones según lo siguiente:*

Traslado Presupuestal*: Es la modificación que disminuye el monto de una apropiación para aumentar la de otra, en la misma cuantía. "(…)*

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 233 del citado Decreto: *(…) "Para el caso de los traslados que no modifiquen el valor total de los gastos de inversión, la empresa deberá informar a la Secretaría Distrital de Planeación, previo a la expedición del acto administrativo que efectúa el traslado, los montos y los proyectos de inversión que son objeto del traslado y el impacto que éste pueda tener sobre las metas de dichos proyectos y las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la empresa.*

RESOLUCIÓN No. 238

(26 de junio de 2026)

"Por la cual se efectúa modificación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de **TRANSMILENIO S.A.,** para la vigencia fiscal 2026."

El representante legal de la empresa podrá mediante resolución efectuar los traslados presupuestales que no modifiquen el valor total de las apropiaciones de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión. (…)"

Que, teniendo en cuenta que el presupuesto de la vigencia 2026 fue aprobado mediante Resolución No. 430 del 02 de diciembre de 2025, la cual fue modificada parcialmente mediante Resolución No. 523 del 30 de diciembre de 2025 y que el mismo fue desagregado para efectuar un mejor control de las fuentes de financiación, así como el objeto del gasto, se hace necesario realizar los movimientos que afectan las apropiaciones y realizar la correspondiente actualización en el Sistema de Información Administrativo y Financiero.

Que, el Director de TICS, conforme al formato de modificación presupuestal de fecha 10 de junio de 2026, solicita un traslado presupuestal al interior del rubro de funcionamiento 42120202008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, por valor total de $760.772.000, y por medio de esta resolución se acredita el rubro **42120202008- Servicios prestados a las empresas y servicios de producción**, por valor de **$683.915.000**, para garantizar la adecuada gestión contable y financiera del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP, para lo cual se requiere crear una línea mediante la cual se realice la adición y prórroga del CTO1405-25,"DTC91 Contratar el mantenimiento, soporte y servicio en nube para el sistema administrativo y financiero ERP versión web JSP7 Gobierno de acuerdo con las necesidades de Transmilenio S.A.". Dicha adición permitirá desarrollar y actualizar el módulo de pasivos financieros del SITP, con el fin de fortalecer el registro, control, trazabilidad y reporte de las obligaciones financieras del sistema, en concordancia con los requerimientos institucionales, las políticas contables vigentes y las necesidades operativas identificadas, garantizando la continuidad del servicio y la correcta gestión de la información financiera administrada por TRANSMILENIO S.A. Los recursos por valor de **$683.915.000**, se contracreditarán del rubro **42120201004- Productos metálicos y paquetes de software**, los cuales se encuentran libres de afectación.

RESOLUCIÓN No. 238

(26 de junio de 2026)

"Por la cual se efectúa modificación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de **TRANSMILENIO S.A.,** para la vigencia fiscal 2026."

Que, la Directora Corporativa, conforme al formato de modificación presupuestal de fecha 18 de junio de 2026, solicita un traslado presupuestal al interior del rubro de **funcionamiento** por valor de **$516.573.734**, así: se requiere adicionar recursos por valor de **$512.165.126**, en el rubro **42120202006- Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua**, dado que, en el Anteproyecto 2026 se programó el contrato interadministrativo para el servicio documental de la entidad, por valor de $1.203.423.189, y por el impacto del incremento del 23% del SMMLV, se aumentaron los costos de la citada contratación. Estos recursos se tomarán del rubro **42120202008- Servicios prestados a las empresas y servicios de producción**, de la línea DCC106, saldo de apropiación disponible del proceso de Vigilancia – sede administrativa el cual ya fue adjudicado. Así mismo, se requiere adicionar la suma de **$4.408.608** al rubro **42120202008- Servicios prestados a las empresas y servicios de producción**, en la línea del PAA DCC155, dado que, actualmente Transmilenio S.A. cuenta con el contrato CTO1481-25 cuyo objeto es: "Contratar la prestación de servicios de soporte, para el sistema de facturación electrónica a través del esquema de servicios premium para las transacciones de recepción, captura, firma, transmisión, de los documentos electrónicos que soportan las transacciones de venta y adquisición de bienes y/o servicios de la entidad" y tiene vigencia hasta el 2 de septiembre de 2026, pero en su ejecución se ha evidenciado que la apropiación asignada no es suficiente para garantizar su continuidad hasta la fecha de finalización. La suma de **$4.408.608**, se trasladará de los saldos no comprometidos del proceso de pizarras, el cual ya fue adjudicado y cuenta con saldos disponibles en la línea DCC128, del rubro **42120202007- Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing**.

Que, con las anteriores solicitudes de traslado presupuestal, el rubro **42120202008- Servicios prestados a las empresas y servicios de producción**, contempla **créditos** por valor de **$688.323.608** y **contracréditos** por valor de **$512.165.126**, lo que conlleva a créditos netos por valor de **$176.158.482**.

RESOLUCIÓN No. 238

(26 de junio de 2026)

"Por la cual se efectúa modificación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de **TRANSMILENIO S.A.,** para la vigencia fiscal 2026."

El traslado presupuestal se encuentra amparado con el CDPs No 202606 6137 con fecha del 25 de junio de 2026.

En mérito de lo expuesto resuelve,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar una modificación al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la vigencia 2026 de TRANSMILENIO S.A., por valor de **SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS ($688.323.608) M/CTE**, conforme lo expuesto en los considerandos de esta resolución, así:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
42	**GASTOS**	**688.323.608**	**688.323.608**
421	**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	**688.323.608**	**688.323.608**
4212	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	**688.323.608**	**688.323.608**
421202	**ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS**	**688.323.608**	**688.323.608**
42120201	**Materiales y suministros**	**0**	**683.915.000**
42120201004	Productos metálicos y paquetes de software	0	683.915.000
42120202	**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	**688.323.608**	**4.408.608**
42120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	512.165.126	0

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 238

(26 de junio de 2026)

"Por la cual se efectúa modificación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de **TRANSMILENIO S.A.,** para la vigencia fiscal 2026."

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
42120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing.	0	4.408.608
42120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	176.158.482	0

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C. a los 26 días de del mes de junio de 2026

Mª Fernanda Ortiz C.

MARÍA FERNANDA ORTIZ CARRASCAL
Gerente General

Proyectó: Flor María Garzón Perilla- Contratista Dirección Corporativa
Revisó: Manuel Guillermo León – Profesional 04 de Presupuesto
Yuly Andrea Farfán Ruge - Contratista Dirección Corporativa.
Gina Alexandra Vaca Linares - Directora Corporativa.
Aprobó: Pedro Mauricio Gutiérrez Rodríguez – Subgerente General